



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2024

Expte. N° 9/2024 – IEMS - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. María Elida Isabel TOLABA, DNI N° 14.176.479; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia definitiva como personal docente Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2024, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE el citado Instituto adjunta copia de la notificación efectuada por ANSeS a la citada agente y solicita la emisión del acto administrativo de aceptación de la renuncia.

QUE según el Tipificador de Funciones establecido en el Decreto N° 366/06 que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las Universidades Nacionales, la denominación del cargo correspondiente a una Categoría 6 es MAESTRANZA perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. María Elida Isabel TOLABA, DNI N° 14.176.479, al cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad, con efecto al 1° de setiembre de 2024, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. María Elida Isabel TOLABA los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1983-2024